



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO *DIECINUEVE (19)* DE LA *SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA* DE *2022*
SESIÓN *ORDINARIA* DEL DÍA *MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE* DE *2022*
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: *ALFREDO PACHECO OSORIA*
SECRETARIOS DIPUTADOS: *NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA*

ÍNDICE GENERAL

<u><i>ASUNTO</i></u>	<u><i>PÁGINA</i></u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia.....	10
Incorporados a la sesión.....	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Designación secretarios ad hoc, diputados Luis Alcides Báez y José Miguel Ferreiras Torres	12
1.1. Comprobación del cuórum.....	13
Apertura de sesión.....	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	13
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 02 de noviembre de 2022. Aprobado en la sesión No.17, ordinaria, del 1º. de noviembre de 2022.....	13
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	13
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 106

Actas para fines de aprobación del Pleno	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	14
3.1. Lectura de correspondencias.....	14
3.1.1. Comunicación No.000396, de fecha 01 de noviembre de 2022, remitida por el presidente del Senado de la República, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Diputado Francisco Javier Paulino	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Diputado Francisco Javier Paulino	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Incorporación de los secretarios titulares, diputados Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada.....	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
Votación 001	16
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	16
Se pasa a la estructura 9.....	17
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 106

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) la instalación de una oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en la República de Chile..... 17

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asfaltar las calles en las secciones El Limón, La Estancia y Los Aguacates, del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo..... 17

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos 17

Diputado Ignacio Aracena 17

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos 18

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo y al ministro de Relaciones Exteriores para la realización de una feria turística internacional del ámbar, larimar y fósiles de manera permanente cada año, en la provincia Santiago..... 18

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir a las autoridades competentes para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal de Maimón, provincia Puerto Plata 18

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual designa a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a los fines de que mediante descensos e investigaciones sea recomendada la regularización al organismo correspondiente de la explotación minera para la extracción de materiales de construcción en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal..... 19

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat..... 19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 106

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un complejo habitacional de cien viviendas en el municipio Galván, provincia Bahoruco	19
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago	20
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo.....	20
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, otorgar un subsidio de combustible a los agricultores y agroquímicos del municipio de Constanza, provincia La Vega.....	20
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional	21
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de concesiones de obras y servicios públicos	21
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Votación 002.....	22
Se pasa al punto 8.4.10	22
PUNTO NO. 8.4.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Votación 003.....	23
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación.....	23
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez.....	31
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.....	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Radhamés Camacho Cuevas.....	39



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	39
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	39
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 004.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Designación Comisión Especial para el estudio de los proyectos	41
PUNTO NO. 8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pensum del nivel secundario, impartir la materia de Educación Financiera	41
PUNTO NO. 8.4.12: Proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo	42
PUNTO NO. 8.4.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Votación 005.....	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
Informe remitido por la Comisión Permanente de Educación.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.....	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Diputada Ysabel de la Cruz Javier.....	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Diputada Ysabel de la Cruz Javier.....	57
Diputada Lucrecia Santana Leyba	58
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	59
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo.....	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Votación 006.....	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Votación 007	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62
Votación 008.....	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 106

PUNTO NO. 8.4.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.....	63
PUNTO NO. 8.4.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la instalación de un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.....	63
PUNTO NO. 8.4.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) para construir una estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.....	64
PUNTO NO. 8.4.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación la compra de terreno para la construcción de una estancia infantil en el sector Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	65
PUNTO NO. 8.4.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el municipio Oviedo, provincia Pedernales	65
Se pasa al punto 8.4.20	66
PUNTO NO. 8.4.20: Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Votación 009.....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Votación 010.....	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia.....	67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Por Secretaría, se procedió a la lectura de la parte dispositiva del proyecto de ley.....	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Por Secretaría, se continuó con la lectura de la parte dispositiva del proyecto de ley.....	70
Diputado Alexis Isaac Jiménez González.....	70
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	71
Diputado Plutarco Pérez	73
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez.....	73
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	73
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	73
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	74
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Votación 011	76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Votación 012.....	76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	77
Cierre de sesión ordinaria	77
Firmas	78
Certificación de fidelidad.....	78
Votaciones correspondientes a esta sesión	79



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 106

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuatro minutos (11:04) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yerry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 106

Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Gullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Gullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 106

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano (12:10), Rafaela Albuquerque de González (1:15), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:05), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:06), Manuel Antonio Díaz Santos (12:20), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:40), Melvin Alexis Lara Melo (1:00), Gustavo Lara Salazar (12:43), Juan Agustín Medina Santos (12:15), Rudy María Méndez (11:30), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:05), Lupe Núñez Rosario (11:58), Adelis de Jesús Olivares Ortega (11:40), Nolberto Ortiz de la Cruz (11:40), Rosa Amalia Pilarte López (12:25), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (12:45), José Luis Rodríguez Hiciano (1:18), Enriqueta Rojas Javier (12:40), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:35), Pedro Antonio Tineo Núñez (12:55) y Luis Antonio Vargas Ramírez (1:16).

AUSENTES CON EXCUSA: Félix Antonio Castillo Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Eduardo Hidalgo Abreu, Alexander Javier Cuevas, Carlos Máximo Mejía Abreu, José Moisés Ortiz López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Heriberto Aracena Montilla, Elías Báez de los Santos, José Miguel Cabrera, Juan Carlos Echavarría Milané, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Orlando Antonio Martínez Peña, Sergio Moya de la Cruz y Dulce Mercedes Quiñones.

En este momento fueron designados como secretarios ad hoc los diputados Luis Alcides Báez, en sustitución de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, y el diputado José Miguel Ferreiras Torres en sustitución del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 106

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecinueve (19) del día de hoy, miércoles dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 02 de noviembre de 2022. Aprobado en la sesión No.17, ordinaria, del 1º. de noviembre de 2022.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Quiero que pongan atención, por favor. Solicito al señor secretario ad hoc, que le dé lectura a la comunicación que ha enviado el Senado de la República, en relación a la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará el Presupuesto General, acto seguido, daré la oportunidad para una puntualización que quiere hacer el diputado Frank Paulino. Adelante, diputado Ferreiras Torres, en su rol de secretario ad hoc de esta Cámara de Diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 106

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.000396, de fecha 01 de noviembre de 2022, remitida por el presidente del Senado de la República, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023.

Recibido el 02 de noviembre de 2022.

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.
1 de noviembre de 2022

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, en relación a su comunicación de fecha 19 de octubre del presente año, mediante la cual solicita la designación de una comisión de senadores para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023. Le informo que el Pleno del Senado de la República, en sesión ordinaria número 00139, de fecha 1 de noviembre del 2022 aprobó dicha solicitud.

La comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Antonio Manuel Taveras Guzmán | 6. Franklin Martín Romero Morillo |
| 2. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | 7. José Antonio Castillo Casado |
| 3. José Manuel del Castillo Saviñón | 8. Casimiro Antonio Marte Familia |
| 4. Alexis Victoria Yeb | 9. Milcíades Marino Franjul Pimentel |
| 5. Melania Salvador Jiménez | |

De los comisionados antes mencionados, el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, queda designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Atentamente,

Eduardo Estrella
Presidente”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien. Llamé la atención sobre este tema, porque se trata del Presupuesto, y queremos que todas las bancadas estén al corriente de la situación. El Senado se había tardado un poquito, porque tenía una pequeña diferencia con relación a la Comisión Bicameral. Pero, resuelto esto, entonces el colega Frank Paulino, que fue el designado por esta Cámara para presidir la Comisión Bicameral, quiere hacer una puntualización. Adelante, Frank Paulino”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien manifestó: “Anunciados ya, la totalidad de los miembros de la comisión que va a estudiar el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023, los convoque para mañana a las tres (03:00) de la tarde, donde les entregaremos un ejemplar del proyecto de Presupuesto para el año 2023. Esperamos su asistencia, todos, y ahí comenzamos a estudiar dicha pieza legislativa. Muchas gracias”.

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Un ejemplar virtual, verdad?...”

Agregó el diputado Francisco Javier Paulino: “Sí, virtual, es muy grande”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Digital, porque son muchos documentos. También vamos a tener en físico toda la documentación que se requiera. Ya se le ha entregado a cada bancada el Presupuesto en físico, el proyecto completo, ¿para qué?, para que estos puedan hacer el estudio y la socialización de lugar. También, cada diputado que requiera que se le entregue... Duró poco el reinado del diputado Ferreiras Torres como secretario ad-hoc, se integró el diputado Agustín Burgos y la diputada Shoraya Suárez a los trabajos de la secretaría. ¡Buen día! Shoraya y Agustín asumen las secretarías”.

En este momento se incorporaron a los trabajos legislativos los secretarios titulares, diputados Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 106

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, reitero, cada bancada tiene un ejemplar del Presupuesto, y además, mañana se entregará, otra vez, a los miembros de las diferentes comisiones. Entonces, queremos ver cómo terminamos lo más rápido posible, en virtud de que mañana, nueve y treinta (9:30) de la mañana, todos los miembros de este Pleno de la Cámara de Diputados estamos invitados al Salón de la Asamblea Nacional, con la participación del señor Presidente de la República y de los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senados de una gran cantidad de países iberoamericanos; de España, Portugal, a la celebración del XI Foro Parlamentario Iberoamericano. Habíamos informado que llegaba anoche el presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, quien por razones obvias, en la tarde de ayer canceló su participación. Ustedes saben que hay unas turbulencias en este momento, y entonces, va a venir una comitiva de Brasil, pero, lamentablemente, el presidente de la Cámara no estará presente, por lo menos, ayer canceló; él iba a evaluar en el día de hoy, a ver si podía llegar, pero la verdad es que lamentablemente, canceló. Entonces, voy a solicitarles su atención a los señores diputados, para que, momentáneamente, conozcamos la estructura 9, luego vemos el tratamiento que le vamos a dar al orden del día, siempre con la participación y la votación previa del Pleno. Someto a votación que dejemos sobre la mesa la estructura 8, momentáneamente, para que conozcamos la estructura 9, y luego que terminemos con la estructura 9, que se hace rápido, tomamos la determinación de hacia dónde vamos en el orden del día de hoy, para establecer algunas prioridades. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. Estamos votando”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Asumió la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 106

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) la instalación de una oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en la República de Chile. (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 26/05/2021.

[»Número de Iniciativa: 05644-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asfaltar las calles en las secciones El Limón, La Estancia y Los Aguacates, del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 11/06/2021.

[»Número de Iniciativa: 05668-2020-2024-CD](#)

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“El diputado Ignacio Aracena tiene algo que decir. Tiene la palabra, diputado”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Ignacio Aracena, quien manifestó: “Presidenta, para que retiremos del orden del día el proyecto que está en el 9.2, que es el Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República el asfaltado de algunos sectores, dado que ya esas solicitudes fueron fielmente atendidas por el ministro de Obras Públicas, quien ha llevado un excelente programa de asfaltado en todos estos territorios de Santo Domingo Oeste, específicamente en Los Aguacates, en el distrito municipal de La Cuaba, municipio de Pedro Brand, ya carece de cuerpo esta solicitud. Así que, pedimos, formalmente, en nombre del proponente, Alexander Javier Cuevas, que sea retirado del orden del día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 106

Dijo entonces la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Bien, muchísimas gracias. A solicitud de Ignacio Aracena, en nombre del proponente, Alexander Javier, retiramos el 9.2”.

Así pues, el proyecto de resolución quedó retirado.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo y al ministro de Relaciones Exteriores para la realización de una feria turística internacional del ámbar, larimar y fósiles de manera permanente cada año, en la provincia Santiago. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Juan Agustín Medina Santos, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Moisés Ayala Pérez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Román de Jesús Vargas, Sadoky Duarte Suárez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05682-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita instruir a las autoridades competentes para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal de Maimón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 16/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05689-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 106

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual designa a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a los fines de que mediante descensos e investigaciones sea recomendada la regularización al organismo correspondiente de la explotación minera para la extracción de materiales de construcción en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 17/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05691-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el distrito municipal Juan López, provincia Espaillat. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 14/12/2021.

»Número de Iniciativa: 06384-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un complejo habitacional de cien viviendas en el municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 10/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06507-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 106

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) para realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio de Hato del Yaque, provincia Santiago.** (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 15/03/2022. (Ver Iniciativa No.05760-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06517-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas y al consejo de directores la instalación de una sucursal de esa entidad bancaria en el distrito municipal El Cedro en Miches y dos cajeros en La Mina y en Sabana de Nisibón, provincia El Seibo.** (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 16/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06576-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, otorgar un subsidio de combustible a los agricultores y agroquímicos del municipio de Constanza, provincia La Vega.** (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 17/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06582-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 106

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 25/08/2022. (Ref.05921-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08602-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley de concesiones de obras y servicios públicos.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 07/09/2022.
»Número de Iniciativa: 08685-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Su atención, por favor, los que le dan seguimiento al orden del día. Les propongo que dejemos sobre la mesa todo el orden del día para conocer el 8.4.10, que a su vez se fusiona con el 8.4.11 y el 8.4.12, que es una resolución sobre el Ministerio de Educación, el Plan Decenal, y los clubes. Que conozcamos también el 8.4.13, que a su vez se fusiona con el 8.4.14, 8.4.15, 8.4.16, 8.4.17 y 8.4.18, una resolución sobre el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia y la construcción de Centros de Atención de la Primera Infancia. Entonces, también, ahí llegaríamos hasta el 8.4.18, dejamos fuera el 8.4.19, momentáneamente, el grupo de resoluciones, y conocemos también el 8.4.20. Lo estoy diciendo en detalle, para que todos estemos edificados de lo que estamos haciendo. El 8.4.20 es un proyecto de ley sobre una modificación del Código Procesal Penal, que vino del Senado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 106

Luego, si el tiempo nos alcanza, conoceríamos el primer grupo de resoluciones, y lo dejamos en 'stand by' para la próxima sesión del martes que viene. Entonces, la propuesta ahora, en grueso, es dejar sobre la mesa toda la estructura 8 excepto el 8.4.10, 8.4.11 y 8.4.12; también, que conozcamos, del 8.4.13, que llega en la fusión hasta el 8.4.18, y el 8.4.20. Son el 8.4.10, 8.4.13 y 8.4.20, con los que se fusionan, que ya los he detallado, ampliamente. Someto a votación esta propuesta de dejar sobre la mesa la estructura 8, ya conocimos la 9, para conocer solo de la estructura 8, el 8.4.10 y los siguientes hasta el 12, y el 8.4.13 hasta el 18, y conocer el 8.4.20. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos del 8.4.10 al 8.4.18, y el punto 8.4.20: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Se pasó al punto 8.4.10.

PUNTO NO. 8.4.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 14/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. Plazo vencido el 29/04/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Pendiente para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Este proyecto se fusiona con el 8.4.11 y el 8.4.12. Solicito que sea liberado de lectura el 8.4.10 y consecuentemente los puntos siguientes, para que escuchemos el informe de la comisión”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.06190-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EN EL PENSUM DEL NIVEL SECUNDARIO, IMPARTIR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.**
- 2. NO.06515-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE DEBATE Y ARGUMENTACIÓN A NIVEL SECUNDARIO.**
- 3. NO.07036-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA "LAS DROGAS, NATURALEZA, RIESGOS, USO Y CONSECUENCIAS DE LA SALUD HUMANA" EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMO EJE TRANSVERSAL EN EL CURRÍCULO.**
- 4. NO.07264-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULO ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 106

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2022 de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06190-2020-2024-CD
No.06515-2020-2024-CD
No.07036-2020-2024-CD
No.07264-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pensum del nivel secundario, impartir la materia de Educación Financiera.
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario.
3. Proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 106

4. Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06190-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pensum del nivel secundario, impartir la materia de Educación Financiera, tiene como proponente a la diputada **Charlene Canaán Cabrera**. Depositada el 19 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 07 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 06 de enero de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06515-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario, tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espailat Tavárez**. Depositada el 14 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.10, Ordinaria, del 30 de marzo de 2022. Plazo vencido el 29 de abril del 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 106

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.07036-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo, tiene como proponente al diputado **Esteban Antonio Cruz**. Depositada el 20 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.21, Ordinaria, del 11 de mayo de 2022. Plazo vencido el 10 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.07264-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados, tiene como proponente al senador **Félix Ramón Bautista Rosario**. Iniciada en el Senado de la República el 14 de septiembre de 2021 y aprobada el 6 de abril 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de mayo de 2022. (Ref.05839-2020- 2024). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión permanente de Educación, en la sesión No.23, Ordinaria, del 25 de mayo de 2022. Plazo vencido el 24 de julio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.06190-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto incluir en el currículo del sistema educativo dominicano, en sus niveles básicos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 106

medio y superior, asignaturas y programas sobre la prevención, efectos y consecuencias del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

La **iniciativa No.06515-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario.

La **iniciativa No.07036-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, diez artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto establecer como eje transversal en la enseñanza del sistema educativo la asignatura titulada "Las drogas, naturaleza, riesgos, usos y consecuencias en la salud humana" con el propósito de ofrecer información real a los estudiantes para que puedan tomar decisiones inteligentes y sabias en el momento que se le presente una situación adversa en el transcurrir de su vida.

La **iniciativa No.07264-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, once vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, nueve artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), construir una estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio, análisis y ponderación de las iniciativas establecidas en el acápite de "Contenido y objeto de los proyectos" del presente informe; siguiendo la disposición establecida en el ordinal sexto de la Resolución No.00377, del 29 de junio de 2022, de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara, tiene a bien emitir las siguientes consideraciones:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 106

1. Que en fecha 18 de julio de 2022, fue creada una subcomisión conformada por las honorables diputadas (o): Rudy María Méndez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Eduviges María Bautista Gomera, Servia Augusta Familia Echabarría y Melvin Alexis Lara Melo, con la finalidad de consensuar y reagrupar las iniciativas que contengan la misma materia.
2. Que una vez culminado el proceso de validación por parte de la subcomisión, nos fueron entregadas en fecha 22 de julio de 2022, las informaciones correspondientes a cada uno de los expedientes que reposan en la Comisión Permanente de Educación, relativos a la inclusión en la estructura académica del sistema educativo de varias asignaturas, las cuales, siguiendo las disposiciones establecidas en el ordinal sexto de la resolución Ut Supra indicada, las acogimos agrupándolas y clasificándolas por materia para su presentación e informe a la comisión permanente.

En este sentido, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones a las iniciativas Nos.06515-2020- 2024-CD; 06190-2020-2024-CD; 07264-2020-2024-CD; 07036-2020-2024- CD**, las cuales fueron clasificadas y reagrupadas por materia y a su vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución, fusionado, con las modificaciones sugeridas por la subcomisión y acogidas por la comisión es el siguiente:

Resolución mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas: Clubes de debate y argumentación; Educación financiera; y la naturaleza, prevención, uso o consecuencias del consumo drogas y sus delitos vinculados, en los niveles básico, medio o secundario.

Considerando primero: Que el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a una educación integral, de calidad y con carácter permanente y de la que es acreedora la persona, en igualdad de condiciones y oportunidades, salvo las limitaciones derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 106

Considerando segundo: Que el sistema educativo dominicano está llamado a fomentar la formación de personas libres, críticas, creativas y capaces; de participar y construir una sociedad apegada a la defensa y ejercicio de los principios democráticos, participativos, justos y solidarios que permitan la evaluación constante de la educación dominicana, a los fines de adaptar sus estrategias y diseño curricular a las necesidades nacionales actuales, que le permita dar respuesta a los cambios sociales necesarios para alcanzar un desarrollo humano pleno y sostenible frente a los retos actuales que enfrenta el país;

Considerando tercero: Que la argumentación y el debate académico constituyen parte del contenido curricular de países que cuentan con altos niveles de desarrollo humano y participación ciudadana, por lo que, los centros educativos públicos y privados del país están validados para promover espacios de discusión y argumentación amistosa en forma de clubes de debates, que brinden un espacio complementario a las asignaturas que permitan sostener encuentros periódicos para discutir y presentar ideas sobre problemáticas actuales;

Considerando cuarto: Que por otro lado, resulta necesario fomentar en las escuelas públicas y privadas la formación y educación de las personas respecto al manejo financiero, por lo que, en ese orden se hace necesario que los estudiantes en sus inicios tomen conciencia de la importancia de la planificación de la finanza personal y su priorización como herramienta de vida para satisfacer sus prioridades y garantizar un mejor futuro;

Considerando quinto: Que es necesario incentivar la coordinación de los programas educativos en materia de educación financiera, resaltando la importancia de las finanzas. Esto brindará el soporte necesario para que los jóvenes se conviertan en inversionistas exitosos, y a tales fines, constituye una medida estratégica incluir esta disciplina en la estructura curricular del sistema educativo dominicano;

Considerando sexto: Que en otro tópico, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha afirmado que las drogas son sustancias que administrada al organismo por cualquier vía producen dependencia, estimulación y depresión del sistema nervioso central, dando como resultado trastornos en la función del juicio, del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 106

comportamiento y del ánimo de las personas, pudiendo causar alucinaciones y en algunos casos la muerte; y en ese contexto la educación dominicana debe estar abierta al cambio, con un currículo que será enriquecido en la medida en que las exigencias de la sociedad lo requieran, por lo que, la inclusión de una asignatura que trate el peligro y el riesgo que representa el consumo de drogas para salud y al desarrollo integral del educando como medio de mitigación a la problemática social existente es una necesidad imperante en el país;

Considerando séptimo: Que es obligación del Estado enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana, a través de la implementación de políticas preventivas que garanticen una educación integral de calidad en valores éticos y morales de todos los habitantes del territorio nacional;

Considerando octavo: Que los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos en los niveles de educación básico y media o en un ambiente escolar que les hace vulnerables al impacto del consumo de las drogas, por lo que se hace necesario fortalecer su conciencia en lo relativo al peligro que entraña el uso de narcóticos, siendo de gran utilidad preventiva incluir una asignatura que explique la naturaleza, riesgos, usos, abuso y consecuencias que representan las drogas o narcóticos en la salud humana;

Considerando noveno: Que el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación constituyen las autoridades que tienen la competencia legal exclusiva de modificar y actualizar la estructura permanente del currículo de la educación media, básica e intermedia del sistema educativo dominicano.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.50-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 106

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas: Clubes de debate y argumentación; Educación financiera; y la naturaleza, prevención, uso o consecuencias del consumo drogas y sus delitos vinculados, en los niveles básico, medio o secundario.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Melvin Alexis Lara Melo, Servia Augusta Familia Echabarría, Julito Fulcar Encarnación, Juan Suazo Marte, María Elisa Suárez Alcalá, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Francisco Javier Paulino e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidenta. Eduviges María Bautista Gomera, Melvin Alexis Lara Melo, Servia Augusta Familia Echabarría, Juan Suazo Marte, Rafael Tobías Crespo Pérez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, su proponente el diputado Mateo Evangelista Espailat Tavárez, en uso de la palabra dijo: “Primero, quiero felicitar la Comisión de Educación por el trabajo realizado, por haber unificado una serie de iniciativas de diferentes colegas. No obstante eso, presidente, quisiéramos proponer algunas modificaciones que hemos depositado por Secretaría, en interés de que los clubes de debate no se conviertan en una materia, sino en una instancia fuera del currículo académico, porque es lo que se estila en diferentes países, y es lo más aconsejable, que los clubes de debate no sean una materia, sino algo extracurricular, así lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 106

practican las Naciones Unidas y una serie de países con sistemas educativos más desarrollados. Entonces, por eso, estamos proponiendo dos resuelve, uno que recoge las dos asignaturas, y un segundo, que establece que los clubes de debate se incluyan como un principio fuera del currículum. Muchas gracias, señor presidente”.

A continuación, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos manifestó: “Los municipios San Rafael del Yuma e Higüey conforman la provincia La Altagracia. En este proyecto estamos solicitando un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia para nuestro municipio San Rafael del Yuma. Lo hemos hecho considerando la importancia que esta institución reviste. Ha sido de gran satisfacción para todas las madres...

Interrumpiendo a la diputada López Reyna de Ceballos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Discúlpeme diputada, que es el próximo el que trata de ese tema que usted está mencionando. Este es el de educación. Entonces, el profesor Radhamés Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados. Le reservamos a Aida para que ahorita haga su exposición. Adelante, profe”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Radhamés Camacho Cuevas, y externó: “Como siempre, yo reviso la agenda bajo el predicamento de cumplir con mi responsabilidad y de estudiar mi clase. Ayer le solicité a uno de los asistentes copia de los proyectos en los que me parecía debía centrar mi atención, y le pedí a algunos de los proponentes, en el caso de Charlene Canaán, que me facilitaran copia del proyecto que tiene que ver con la educación financiera. Venía a prisa, porque tenía el temor de que, justamente, se fueran a conocer los proyectos sin que yo estuviese presente, y ahora me encuentro con que hay una fusión de unos temas que nos parece que son fuertemente vinculantes y que todos los diputados y las diputadas, de alguna manera, somos tocados y tocadas de forma transversal en nuestras respectivas demarcaciones, porque nosotros interactuamos con los estudiantes, con los profesores...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 106

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpeme, presidente Camacho. Quiero solicitar, yo sé que está buenísimo, interesante, pero como que fuera de tiempo, ¿verdad?..., que podamos atender aquí la valiosa exposición que está haciendo el profesor Radhamés Camacho. Adelante, discúlpeme la interrupción. Solicito, también, que eliminemos el tiempo, para que el profesor comience de nuevo”.

Continuó expresando el diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Esa es una de las fortalezas de nuestro sistema democrático. Les decía que solicité ayer, a través de uno de los colaboradores del Bufete, copia de varios proyectos, que por su interés y fuerte vinculación con la naturaleza de nuestras funciones como diputado y como profesor, nos parecía importante dedicarles más tiempo. Venía a prisa, y justamente, me encuentro con que ya se estaba leyendo la fusión de algunos proyectos que nos parecen temas importantes, como todo lo que tratamos aquí en la Cámara de Diputados. Incorporar en la escuela la educación financiera es una convocatoria del deber nuestro, como diputado y como profesor, y de todos nosotros aquí, y dicen los árabes: ‘Ahorre el 10% de lo que usted se gana durante treinta años, y usted será rico, será millonario y podrá enfrentar mejor los embates de la vida’. Nosotros somos un ejemplo de eso, aquí, donde está el Ministerio de Trabajo, funcionó la cooperativa de maestros y de maestras, que se fundó en el 1970, y hoy nosotros tenemos la primera institución fuerte, no sé si está Julito Fulcar aquí, aunque iba a salir a cumplir tareas. Hoy nosotros tenemos la institución del magisterio más fuerte del país, que nos ha permitido enfrentar los embates de las dificultades financieras y de salud de la vida, y a pesar de las grietas que se producen hasta en las empresas privadas, nosotros hemos hecho el esfuerzo para que esa cooperativa se mantenga, y tiene mucho que ver con el uso, con la administración financiera que le damos a los recursos que recibimos. A mí me parece muy importante que nosotros incorporemos como parte del currículo nuestro, la educación financiera. Por igual, le pedí al colega diputado de Santiago Rodríguez (alude al diputado Esteban Antonio Cruz), que ustedes y nosotros queremos bastante, que me facilitara el proyecto que habla de enseñar, no se puede decir ‘enseñanza’, es incorporar una materia en el currículo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 106

que permita discutir el tema de los riesgos del uso de las drogas y las sustancias prohibidas, y sus efectos en la convivencia social, en el incremento del crimen, en el incremento de la inseguridad. Y entonces, una señora me decía: ‘¿Y cómo van a incorporar ese debate en la escuela?’, digo: Sí, no lo queremos incorporar a la escuela, y entonces, lo tenemos en el celular, lo tenemos en las redes, lo tenemos en todo; lo tenemos, incluso, hasta en los espacios de televisión, donde se hacen los espacios de diversión cómica, ahí tú encuentras escenarios y frases vinculadas con el uso y los efectos de las drogas; una irresponsabilidad de nosotros sería no incorporar el debate, como mismo hoy tenemos una serie de tabúes en lo que tiene que ver con la educación sexual en las escuelas. Entonces, no lo enseñamos, y como decía un amigo mío en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuando debatíamos con la izquierda, dizque los del centro y de la derecha éramos unos vagabundos porque nos tomábamos una cerveza en Disco Club Universitario o íbamos a bailar con las compañeras; pero entonces, ellos, que nos predicaban transparencia, ética y sobriedad, no se la tomaban ahí, pero rompían los cristales de los carros de nosotros y se las bebían escondidos y se las robaban, una acción hipócrita. Entonces, yo pienso que es de alta responsabilidad de nosotros los diputados y las diputadas, atrevernos a plantear, bajo el uso de nuestra responsabilidad legislativa, incorporar esos temas y llamar a las fuerzas sociales, a las organizaciones no gubernamentales, a no temer, a plantear el debate, a atrevernos. Nadie sabe si puede lograr una meta, si no sale a transitar el camino para alcanzarla. Tracémonos la meta, asumamos la responsabilidad, dejemos a un lado los prejuicios. Yo no soy coautor de los proyectos, pero están en la agenda, y como no soy parte de todas las comisiones, mostré interés y chequeé. Yo quiero proponer, presidente, y me traen un formulario para plantear una reforma; y lo hago de manera general, cuando volvamos a elaborar proyectos, no digamos que el señor Presidente instruya al ministro tal, sino, al ministerio donde esté ese ministro, porque aquí está que instruya al ministro de Educación, nuestro hermano Roberto Fulcar, pero ya no está, debe decir que instruya al ministerio tal, que ese nombre genérico nos permite trabajar más rápido. Y repito, atrevámonos y defendamos esos proyectos en los escenarios donde vamos, hasta en el interior de nuestros partidos, donde en ocasiones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 106

encontramos resistencias inmensas, porque no están aquí, en el bosque; están viendo el bosque debajo de un árbol. Nosotros estamos aquí, en el bosque y es a nosotros que nos contactan a diario, somos nosotros que estamos interactuando con la problemática a diario. Somos nosotros que tenemos que estar suministrando canastillas a niñas menores de edad que ya están dando a luz; somos nosotros que tenemos que ir a los cuarteles de La 40, presidente Pacheco, del Comedor Económico, La 40, de la Zurza, de la Cuesta de Arroyo Hondo, a soltar muchachos y muchachas que delinquen, digo yo, cometen acciones delictivas, a todas horas, con el problema del microtráfico. Entonces, si debatimos en las escuelas, vamos a vincular a los padres, ¡ah!, que la Policía lo está haciendo, ¡ah!, que el Ministerio de Interior lo está haciendo; bueno, ¿y los papás, qué estamos haciendo?, ¿qué estoy haciendo yo con mis hijos? Bueno, en esa asignatura de administración financiera, yo quiero hacer, también, una observación, que no solamente sea educación financiera, ¿y el emprendedurismo?, ¿para qué son mis ahorros?, ¿para qué ahorro?, o sea, educación financiera y emprendedurismo, para que los vinculemos. Muchas gracias, presidente, me quedaba un minuto”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Quiero decir, que tal y como dice el profesor Camacho, él estudió su clase y, por lo tanto, muy juiciosamente, profesor Camacho, la comisión y uno de los proponentes han preparado las modificaciones de lugar para acoger, precisamente, eso que usted ha señalado”.

A viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Prefiero, entonces, escuchar las modificaciones. Me quedo aquí, con mi formulario de modificaciones”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se leyó el informe que fusiona los proyectos, y ahora vamos a leer las modificaciones que recogen la inquietud del diputado Camacho. Les pido que le pongan atención, para que, si las recoge todas, entonces, ya ahí resolvemos el problema, si no, tendríamos que enviarlo de nuevo a la comisión, pero yo estoy



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 106

optimista, porque creo que las recoge todas. Las voy a leer yo mismo. Por favor, los interesados atiendan a las modificaciones, que resuelve el problema completo, según mi criterio, reitero, como les digo a los abogados, yo no soy educador, yo no conozco de ese tema, pero la razón natural me indica que ahí se resuelve; vamos a ver. Como dijimos, y aquí están las modificaciones, esto recoge la fusión de las tres iniciativas que hemos señalado. Modificación, para que diga: 1) 'Resuelve: Recomendar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas Educación Financiera y la Naturaleza, Prevención, Uso y Consecuencias del Consumo de Drogas y Delitos Vinculados, en los núcleos básicos, medios o secundarios. 2) Recomendar al Presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, para que en el proceso de actualización del Plan Decenal sea incluido, como parte de la política educativa, la conformación de clubes de debate como una actividad extracurricular para fomentar el desarrollo académico de estudiantes'. Y por último, 'modificar el informe para eliminar la reforma a la iniciativa 07264-2020-2024-CD'. Entonces, traduciendo, porque ahí todavía está complicado, ¿cómo quedan los resuelve de la resolución?, esto es para si estamos de acuerdo, si no estamos de acuerdo, entonces, lo mandamos a la comisión. ¿Cómo quedan? Primero, pongan atención, que aquí es lo importante. 'Recomendar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas Educación Financiera y la Naturaleza, Prevención, Uso y Consecuencias del consumo de Drogas y sus Delitos Vinculados, en los niveles básicos, medios o secundarios. Segundo. Recomendar al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona instruir al ministro de Educación, que en el proceso de actualización del plan decenal sea incluido, como parte de la política educativa, la conformación de clubes de debate como una actividad extracurricular para fomentar el desarrollo académico de los estudiantes'. Así quedaría, están discutiendo, ahora, profesor Camacho Cuevas y Charlene Canaán, parte de los proponentes. ¿Estamos de acuerdo entonces? Démele audio al profesor Camacho, por favor".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 106

Nuevamente, intervino el diputado Radhamés Camacho Cuevas, y manifestó: “Me parece muy juicioso el proceso de nueva redacción; sin embargo, hay unas palabras que faltan: educación financiera, medio ambiente y el emprendedurismo; yo no hago nada con educar financieramente si no tengo el llamado a emprender. Hoy por hoy ya dos de mis hijos están en sus propios negocios, a veces yo oponiéndome a algunos, pero ellos son los que están metidos en su asunto, y he tenido que decirles: no, eso es muy riesgoso. ‘No, no papi espérate, no te preocupes, vamos’; y yo los voy empujando. Educación financiera tiene que ver con el ahorro y la eficacia de tus gastos, pero ¿para qué?, para emprender, que es un tema que estamos manejando casi todos los principales políticos del país. Estimular la inversión, porque ya un empleo en el Estado dominicano, por alto que sea el salario, no alcanza, ¿no es así, Shoraya Suárez? Y número dos, no es el Plan Decenal que se está actualizando, nosotros estamos actualizando el Plan de Desarrollo Educativo, porque el Plan Decenal fue una definición de planificación en el tiempo, que implicó definir metas a corto, mediano y largo plazo, en el marco de diez años, y ya la estrategia de diez años fue cumplida por nosotros. Debe decir, presidente, y lo voy a presentar en una modificación: ‘la actualización del Plan de Desarrollo Educativo’, que es en lo que se está. El Plan de Desarrollo Educativo recogió el Plan Decenal, el Plan por la Excelencia en la Educación Dominicana, el Plan Presidencial por la Excelencia Educativa, la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Pacto de Desarrollo Educativo, que se firmó en la PUCMM. Por eso, la palabra más correcta sería decir el Plan de Desarrollo Educativo”.

Le señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo lo tengo recogido para someterlo conjuntamente”.

Concluyó diciendo el diputado Radhamés Camacho Cuevas: “¡Ah, bueno! Es casi de forma, presidente, agregar, para la redacción, que no tiene que ser colocada tal y como la estoy diciendo, pero sí incorporar las palabras: educación financiera, emprendedurismo, la naturaleza y medio ambiente. Gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Vamos a ver, voy a solicitarles a los colegas que presiden comisiones, y lo tengo que hacer de manera pública, pero, por favor, señores, yo tengo que decir que eso es una falta de ustedes, no llamar a los proponentes y a los interesados, y armar eso en la comisión para que no tengamos que armarlo aquí. Pero, yo he tratado, Charlene Canaán, de armar para ver si conocemos todas estas resoluciones y podemos resolver este tema en el día de hoy, que no veo mayores inconvenientes. Yo te voy a dar la palabra, pero voy a leer, profesor Camacho, cómo quedaría el texto, y atención Mateo Espailat, quiero la colaboración de los señores diputados, solamente con un poquito de silencio. Entonces, el texto de la modificación de la resolución quedaría: ‘Recomendar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura del sistema educativo las asignaturas siguientes... aquí va, ‘educación financiera, medio ambiente y emprendedurismo, y la naturaleza de prevención, uso, consecuencias del consumo de drogas y sus delitos vinculados, en los niveles básicos, medios o secundarios. Artículo 2. Recomendar al señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona instruir al ministro de Educación que en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Educativo sea incluido, como parte de la política educativa, la conformación de clubes de debate, como una actividad extracurricular, para fomentar el desarrollo académico de los estudiantes’. Me dice Mateo Espailat que está bien, profesor Camacho Cuevas, Charlene Canaán. Entonces, si algún diputado tiene alguna observación, yo creo que lo hemos logrado. Entonces, someto esta modificación ya leída, está en acta, está grabada, para que en vez de como dice el informe que termine el cuerpo de la resolución, sea este, el leído por nosotros”.

A viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Discúlpeme que vuelva a insistir, pero vuelva a la primera redacción que usted leyó, que habla de la estructura académica, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 106

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, lo voy a leer completo, si me lo permiten...”

Nuevamente intervino, a viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas y manifestó: “Estructura curricular, para yo detenerme donde quiero hacer la observación”.

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Correcto. ‘Primero. Recomendar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas...”

Esta vez, a viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Ahí mismo, para que vea...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Vamos a mandarlo a la comisión, de nuevo. Vamos a mandarlo, porque...”

A viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas expresó: “Es el sistema curricular, nada más...”

En este momento, a viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: “Si ustedes dos están claros...”

A viva voz, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: “Yo estoy de acuerdo con que lo mande otra vez”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí. Vamos a mandarlo a la comisión, de nuevo, y si ustedes quieren, formamos una Comisión Especial, rápidamente, para que lo resuelvan...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 106

A viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Presidente, usted se está incomodando”.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no es incomodándome, profesor, lo que quiero es que salga bien, acuérdesse que yo soy de la escuela suya...”

Ante lo expresado por el diputado presidente, el diputado Radhamés Camacho Cuevas, a viva voz, dijo: “Pero mandarlo de nuevo, presidente dice ahí: política educativa, y es estructura curricular...”

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero, está bien, lo que pasa es que usted y yo estamos claros, pero percibo, profesor, acuérdesse que usted estuvo aquí, y desde aquí el panorama se ve más claro. Entonces, veo las diferentes caras, y usted sabe que a usted y a mí nos gusta que las cosas salgan bien, es solamente eso, ¿usted me entiende? Entonces, vamos a conformar una comisioncita especial, que va a presidir, si se aprueba, Lupe Núñez, para que arme ya el cuerpo de la resolución, eso es simple y sencillo. Someto a votación que sean remitidos todos estos proyectos a una Comisión Especial, a plazo fijo para el próximo martes; la estructuración de la resolución, con el material que tienen a mano. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. Le vamos a dar un lugar preferencial en la agenda del martes, la Comisión Coordinadora. A votación”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 08 de noviembre, conjuntamente con las iniciativas números: 06190-2020-2024-CD y 07036-2020-2024-CD: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 106

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, tú verás ahora cómo la vamos a conformar. De antemano, la comisión, si se aprueba, la va a presidir Lupe Núñez, que él arma eso de una vez. Es una comisioncita especial para armar todo el trabajo, porque no hay contradicción”. Concluida la votación, manifestó: “Aprobado. Anote ahí, que la voy a dictar de inmediato, la preside Lupe Núñez, la conforman el profesor Radhamés Camacho, el diputado Mateo Espaillat, Charlene Canaán, la profesora María Suárez, los demás educadores, el propio distinguido presidente de la Comisión de Educación, el diputado Nolberto Ortiz. Yo creo que ya, es una comisioncita para que funcione, porque no hay contradicción, eso es rápido. ¿Cuántos miembros tiene ahí?, seis. La diputada Servia Iris Familia también. Ya yo creo que ahí está bien. Con ellos esa Comisión Especial queda designada, y de inmediato el Departamento de Comisiones auxiliará al diputado Lupe Núñez”.

Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto. A saber:

Diputado Lupe Núñez Rosario	Presidente
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	
Diputada Charlene Canaán Cabrera	
Diputada María Elisa Suárez Alcalá	
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz	
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría	

PUNTO NO. 8.4.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pensum del nivel secundario, impartir la materia de Educación Financiera. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 19/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. Plazo vencido el 06/01/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 06190-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 106

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 08 de noviembre de 2022, conjuntamente con las iniciativas números: 06515-2020-2024-CD y 07036-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.10 y 8.4.12.

PUNTO NO. 8.4.12: Proyecto de ley que dispone la enseñanza de la asignatura "las drogas, naturaleza, riesgos, uso y consecuencias de la salud humana" en el sistema educativo como eje transversal en el currículo. (Proponente: Esteban Antonio Cruz). Depositado el 20/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria del 11/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. Plazo vencido el 10/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

»Número de Iniciativa: 07036-2020-2024-CD

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 08 de noviembre de 2022, conjuntamente con las iniciativas números: 06515-2020-2024-CD y 06190-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.10 y 8.4.11.

PUNTO NO. 8.4.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIFI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 16/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria del 19/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 19/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.14, Ordinaria, del 19/04/2022. Plazo vencido el 19/05/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Pendiente para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

»Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 106

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El informe lo fusiona con el 8.4.14, que hace el mismo pedimento, pero al Ministerio de Educación, para la construcción de una estancia infantil en el municipio de Altamira; la somete el diputado Juan Agustín Medina. El 8.4.15, que solicita lo mismo, pero para que se cree el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia, en el municipio de Tamayo, provincia de Bahoruco; esa la propone Olfanny Méndez. Y el 8.4.16, donde la diputada Aida López solicita lo mismo, con algunos argumentos ampliados, para el municipio de San Rafael del Yuma. Y se fusiona también con la 8.4.17, que es del diputado Luis Henríquez, que solicita lo mismo, en este caso que se compre terreno para la estancia infantil en el sector de Villa Faro, en el municipio de Santo Domingo Este. También se fusiona con el 8.4.18, que hace la misma petición de la construcción de estancias infantiles, en el municipio de Oviedo, provincia de Pedernales; lo somete la diputada Edirda de Oleo. En virtud de que hay un informe que fusiona estas resoluciones, someto a votación que las mismas sean liberadas de lectura. A votación, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. Estamos votando”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Esa estructura 8 tenemos tres meses desenredándola. Pero vamos avanzados. Ya con la fusión de estas resoluciones van a quedar pocos puntos de los viejos en la estructura 8, ¿verdad? Hay temas ahí que vienen apareciendo en el orden del día desde junio, y los vamos a resolver. Estamos votando. Porque lo ideal es siempre, puntos de agenda, puntos resueltos”. Concluida la votación, expresó: “Aprobado. Solicito al señor secretario doctor Agustín Burgos, que dé lectura al informe que rinde la comisión y que fusiona las resoluciones de las que hemos hablado. Adelante, diputado Agustín Burgos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 106

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. No.04271-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA.**
- 2. No.05186-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI) EN EL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.**
- 3. No.05464-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI), CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.**
- 4. No.05600-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN LA COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL SECTOR VILLA FARO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.**
- 5. No.06080-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES (CONDEI) CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO OVIEDO, PROVINCIA PEDERNALES.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 106

6. No. 06573-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI), LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIFI) EN LAS COMUNIDADES HACIENDA ESTRELLA, GUANUMA Y LA VICTORIA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2022-CD de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 22 de julio de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de las iniciativas: No.04271-2020-2024-CD
No.05186-2020-2024-CD
No.05464-2020-2024-CD
No.05600-2020-2024-CD
No.06080-2020-2024-CD
No.06573-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 106

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministro de Educación para la instalación de un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), construir una estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación la compra de terreno para la construcción de una estancia infantil en el sector Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo.

Estado del informe:

Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización:

Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada:

Juana Oriser Rosario Ferreras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 106

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04271-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 30 de octubre 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06509-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2021-CD del 26 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.14-PLO-2022-CD del 15 de julio de 2021; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.05186-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministro de Educación para la instalación de un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente a la diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos**. Depositada el 17 de diciembre de 2020. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 21 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.09, Ordinaria, del 28 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 28 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.05464-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), construir una



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 106

estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**. Depositada el 16 de abril de 2021. (Registrado con fecha posterior por error en el SIL). En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.08, Ordinaria, del 21 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.09, Ordinaria, del 28 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 28 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.05600-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación la compra de terreno para la construcción de una estancia infantil en el sector Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Luis Manuel Henríquez Beato**. Depositado el 13 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 16 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06080-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el municipio Oviedo, provincia Pedernales, tiene como proponente a la diputada **Edirda Yoalis De Oleo Peña**. Depositada el 15 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.17, Ordinaria, del 26 de octubre de 2021. Plazo vencido el 25 de noviembre de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 106

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

La **iniciativa No.06573-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Lucrecia Santana Leyba**. Depositada el 16 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.14, Ordinaria, del 19 de abril de 2022. Plazo vencido el 19 de mayo de 05/2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2022-CD del 18 de julio de 2022; No.15-PLO-2022-CD del 22 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.04271-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, uno dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

La **iniciativa No.05186-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, uno dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al Ministro de Educación para la instalación de un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.

La **iniciativa No.05464-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 106

consultados, uno dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), construir una estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

La **iniciativa No.05600-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, uno dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Educación la compra de terreno para la construcción de una estancia infantil en el sector Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

La **iniciativa No.06080-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, uno dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el municipio Oviedo, provincia Pedernales.

La **iniciativa No.06573-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio, análisis y ponderación de las iniciativas establecidas en el acápite de "Contenido y objeto de los proyectos" del presente informe; siguiendo la disposición establecida en el ordinal sexto de la Resolución No.00377, del 29 de junio de 2022, de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 106

encuentren pendientes en esta Cámara, tiene a bien emitir las siguientes consideraciones:

1. Que en fecha 18 de julio de 2022, fue creada una subcomisión conformada por las honorables diputadas (o): Rudy María Méndez, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Eduviges María Bautista Gomera, Servia Augusta Familia Echabarría y Melvin Alexis Lara Melo con la finalidad de consensuar y reagrupar las iniciativas que contengan la misma materia, la cual en fecha 20 de julio de 2022 recibió a la honorable diputada Lucrecia Santana Leyba, a fin de escuchar su parecer relativo a la iniciativa No.06573-2020-2024-CD, de la cual es proponente.
2. Que una vez culminado el proceso de validación por parte de la subcomisión, nos fueron entregadas en fecha 22 de julio de 2022, las informaciones correspondientes a cada uno de los expedientes que reposan en la Comisión Permanente de Educación, relativos a la solicitud de instalación de Estancias Infantiles y Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, las cuales, siguiendo las disposiciones establecidas en el ordinal sexto de la resolución Ut Supra indicada, las acogimos agrupándolas y clasificándolas por materia para su presentación e informe a la comisión permanente.

En este sentido, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones a las iniciativas Nos.04271-2020-2024; 05186-2020-2024-CD; 05464-2020-2024-CD; 05600-2020-2024-CD; 06080-2020-2024-CD; y 06573-2020-2024-CD**, las cuales fueron clasificadas y reagrupadas por materia y a su vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución, fusionado, con las modificaciones sugeridas por la subcomisión y acogidas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Educación, para que en coordinación con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 106

el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAIPI), respectivamente, realicen el estudio, diseño, planificación y especialización de recursos en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, la construcción de una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata; municipio Oviedo, provincia Pedernales; sector de Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; y en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, así como un Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal La Victoria y las comunidades Hacienda Estrella y Guanuma, municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo y en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que el Estado, conforme a la Constitución de la República, está llamado dentro de un marco de libertades individuales y de justicia social, a intervenir con los medios que le permitan perfeccionar de forma igualitaria, equitativa y progresiva, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, creando en ese contexto la base para la protección de la primera infancia, con la finalidad de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando segundo: Que tanto la población del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, como la población del municipio Oviedo, provincia Pedernales, cuentan con una elevada población de madres solteras con hijos de 0 a 5 años de edad, que tienen la dificultad de tener que trasladarse a grandes distancias para estudiar o ejercer su actividad laboral, y en consecuencia, no disponen de recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras estudian, situación que genera desprotección y limitación a su desarrollo integral, por lo que, el Estado debe implementar medidas orientadas a facilitar la intersección laboral de la población de las madres jóvenes construyendo una estancia infantil para el cuidado de sus infantes durante sus jornadas de trabajo;

Considerando tercero: Que igual situación experimentan las poblaciones del sector de Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo y del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 106

donde se ha observado una gran deserción en el ámbito educativo, tanto a nivel de educación media, como de educación superior, al punto de que hay un elevado número de madres adolescentes que no estudian ni trabajan, por lo que la instalación de una estancia infantil en esas demarcaciones contribuirá significativamente a reducir la problemática señalada y dar oportunidad del disfrute de un desarrollo integral a los infantes de 0 a 5 años de edad;

Considerando cuarto: Que la comunidad del municipio Tamayo, provincia Bahoruco, según el censo 2010 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cuenta con un promedio de 7,718 habitantes, en el cual 3,759 son mujeres, con un 5.5 % por ciento de niñas y adolescentes embarazadas, mientras que en muchos casos son expulsadas de sus hogares por la precaria situación económica que experimentan sus padres, situación que se da a su vez, en el distrito municipal de la Victoria, en las comunidades de Guanuma y Hacienda Estrella del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, que debido a sus elevadas poblaciones ameritan la instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI);

Considerando quinto: Que los niños, niñas y adolescentes, por la condición económica de sus hogares y de sus padres, se ven en un estado de vulnerabilidad, convirtiéndose en un elemento que limitan la posibilidad de desarrollo social, económico y educativo de los sectores donde habitan y genera pobreza para sus comunidades;

Considerando sexto: Que el Estado está llamado a implementar políticas públicas que vayan en auxilio de los jóvenes que se han convertido en padres a destiempo, permitiéndole seguir estudiando, mientras sus hijos pueden ser protegidos y cuidados en una estancia infantil o un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), como una forma o medio de promover la igualdad y equidad; facilitando de esta manera la inserción laboral y educativa de las madres que viven en las diversas comunidades, al contar con un espacio donde dejen sus hijos e hijas con la seguridad de recibir la atención integral, que permita romper la cadena de pobreza de esas comunidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 106

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un Sistema de Elaboración de Reglamentos Técnicos, para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.113-99, del 30 de noviembre de 1999, que crea el Programa de Educación Inicial No Formal en Áreas Marginadas (PEDVFAM), con el fin de contribuir a la socialización temprana de los niños y niñas de 3 a 6 años, en los barrios marginados y en las áreas rurales de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.102-13, del 12 de abril del 2013, que declara de interés nacional la protección y atención integral de toda las personas entre 0 y 5 años de edad, y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial, y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

PRIMERO: Recomendar al presidente de la República instruir al Ministro de Educación, para que en coordinación con el Consejo Nacional de Instancias Infantiles (CONDEI), realice el estudio, diseño, planificación y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 106

especialización de recursos en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, para la construcción de una estancia infantil en cada uno los lugares siguientes:

- 1) Municipio de Altamira, provincia Puerto Plata;
- 2) Municipio Oviedo, provincia Pedernales;
- 3) Sector de Villa Faro, municipio Santo Domingo Este;
- 4) Municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

SEGUNDO: Recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Educación para que a través del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Instancia (INAIPI) realice el estudio, diseño, planificación y especialización de recursos en proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, la construcción de un Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en cada uno los lugares siguientes:

- 1) Distrito municipal La Victoria y las comunidades Hacienda Estrella y Guanuma, municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo;
- 2) Municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Melvin Alexis Lara Melo, Servia Augusta Familia Echabarría, Julito Fulcar Encarnación, Juan Suazo Marte, María Elisa Suárez Alcalá, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Francisco Javier Paulino e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Rudy María Méndez, vicepresidente. Eduviges María Bautista Gomera, Melvin Alexis Lara Melo, Servia Augusta Familia Echabarría, Juan Suazo Marte, María Elisa Suárez Alcalá, Rafael Tobías Crespo Pérez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 106

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Ahora sí, habíamos reservado el turno para Aida López. Entonces, obviamente, vamos a darle la palabra de primero a ella”.

En uso de la palabra, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos desarrolló la siguiente intervención: “Honorable presidente, sin dudas, como decía al inicio, hay que destacar que el municipio San Rafael del Yuma, junto con el municipio de Higüey conforman lo que es la provincia La Altagracia. Como decía el estudio que nos tocó analizar sobre la creación de las estancias infantiles, hay tantas madres que se van a trabajar, pero con mucha preocupación, porque no saben dónde dejar sus hijos. Por tal razón, nosotros queremos celebrar y saludar desde el Estado las estancias infantiles, porque, sin duda, han venido a apoyar, grandemente, a los hogares dominicanos en ese particular. No hay nada que genere más satisfacción para una madre, que irse a trabajar y dejar a sus hijos en un lugar seguro. Recordemos que las estancias infantiles o los CAIPI, Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, están compuestos por personas profesionales que están muy atentas a la educación y al cuidado de los niños de cero a cuatro años y ocho meses. En el municipio San Rafael del Yuma no tenemos estancias infantiles, por lo tanto, hemos acunado esta petición de las madres de nuestro municipio, para solicitar este CAIPI que tanto se necesita. Solo me resta pedir el apoyo de todos los colegas, diputados y diputadas, ante la petición de este importante proyecto. Muchísimas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra doña Ysabel de la Cruz, presidenta de la comisión que estudió el proyecto, debí darle la palabra primero, pero...”

La diputada Ysabel de la Cruz Javier expresó: “No estuvo la Comisión de Niñez, presidente...”

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, no estuvo... Pero usted es una apasionada del tema, también”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 106

Ya en el desarrollo de su turno, la diputada Ysabel de la Cruz Javier expresó: “Miren, este es un turno de reflexión y de llamar la atención. Realmente, en nuestro presupuesto del 2022 hay una cantidad de estancias infantiles que se construirían, y en lo que va del año no se ha licitado la primera. Los honorables diputados y diputadas de cada una de las demarcaciones solicitan la construcción de estos importantísimos centros, donde van nuestros niños de la primera infancia. El pasado gobierno dio prioridad a la primera infancia y a la educación en la República Dominicana, y queremos llamar, con este turno, la atención al Presidente Luis Abinader, que creó el Gabinete de Niñez, que desde aquí, desde la Cámara de Diputados, nosotros hemos cumplido, aprobamos el Instituto de la Primera Infancia, a unanimidad. Aprobamos el Presupuesto Nacional, donde había más de ciento cincuenta estancias, que estaban para construirse en este año, y no se ha licitado la primera. Pero, mucho más aún, desde este Congreso aprobamos una ley para terminar todas las obras dejadas en un setenta, en un cincuenta por ciento su construcción. Se aprobó en este Congreso, también, que se terminaran las obras, y en cada una de nuestras demarcaciones están las estancias infantiles sin terminar. Vamos a priorizar la niñez en la República Dominicana, no con discursos, no a través de las redes sociales, sino, con hechos. Es de vital importancia acoger las peticiones de cada uno de los honorables diputados, y nosotros como fiscalizadores del Presupuesto Nacional, tenemos que estar pendientes. En cuanto a este Presupuesto, nosotros vamos a estar ahí, Francisco Javier Paulino, vamos a estar ahí, porque las obras que tienen que ver con la primera infancia las vamos a defender. Igual que el CAID de Santo Domingo Este, que a gritos lo hemos pedido, lo han pedido todas las bancadas, todos los diputados de todos los partidos políticos han pedido que se termine, porque es una necesidad del municipio Santo Domingo Este y de muchos sectores del país. Así que, vamos a priorizar la primera infancia con hechos, no ganamos nada con estar diciendo y no haciendo. Es hora ya, Presidente Luis Abinader, que vayamos de la palabra a los hechos. Usted tiene aquí un Congreso que va a respaldar todas las obras que vienen a favor de la niñez en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 106

El siguiente turno lo agotó la diputada Lucrecia Santana Leyba, y dijo: “Quiero decirles a ustedes, que con gran humildad y satisfacción, agradezco la distinción de que me concedan esta participación. En el día de hoy hemos venido con la intención de presentar esta resolución con el objetivo de crear las instalaciones del CAIPI en nuestras comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria. Allá tenemos estos cuidados para los niños: en Villa Mella tenemos dos; en Guaricano, tenemos tres, y hay también en Sabana Perdida. Falta el distrito municipal de La Victoria. Hacemos el llamado a todos los colegas, que nos concedan el voto favorable para estas comunidades tan descuidadas y olvidadas. Muchas gracias a todos ustedes”.

Participó en el debate la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, y manifestó: “De verdad que como conocedora de las estancias infantiles, no me podía quedar callada. Felicito la iniciativa de cualquier estancia infantil, de cualquier solicitud que haga un diputado para su provincia o municipio. El que conoce el sistema de las estancias infantiles, el que conoce de la educación, de la salud, del privilegio que tienen esos seres tan especiales, que son nuestros niños, nuestros infantes, sabe que en las estancias infantiles están bien cuidados. Solamente quiero pedirle al Presidente de la República, que realmente haya continuidad del Estado para las servidoras que trabajan en las estancias infantiles, las maestras, personal de apoyo, para que no suceda lo que en los pasados meses sucedió, esos descuidos, que de una forma u otra fueron tragedia nacional, y lo sentimos. El cuidado de un niño en una estancia infantil es el cuidado más privilegiado. Puedo decirles que estuve once años dirigiendo, en toda la Región del Cibao, las estancias infantiles del Seguro Social, y ahí pude darme cuenta del control, la facilidad que tenían las madres de dejar a sus niños bien cuidados, para poder laborar, para poder estudiar; verdaderamente este es un esfuerzo que el Gobierno tiene que mantener siempre. Así que, pido un voto favorable y le pido al señor Presidente de la República que le dé todo el mantenimiento y todo el esfuerzo para que estas estancias infantiles funcionen como deben. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 106

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Luis Henríquez, proponente de una de las resoluciones”.

De su parte, el proponente de una de las iniciativas, diputado Luis Manuel Henríquez Beato expuso: “Hay políticas públicas efectivas, como la de seguridad ciudadana, y el 9-1-1, que ya es un patrimonio de los dominicanos y dominicanas. Esta política pública de los INAIPI, de las guarderías infantiles y de los CAIPI, su implementación ya se ha consolidado como una necesidad. La puesta en práctica por las pasadas autoridades de nuestro Partido de la Liberación Dominicana de la iniciativa relativa al cuidado de los niños en el nivel de la infancia, para que sus madres puedan dedicar su tiempo a estudiar o trabajar, es sin lugar a dudas una de las políticas, que en los últimos años, mejor efectividad han tenido para el desarrollo humano de nuestras madres solteras y de nuestros niños. Nosotros, temas como este tenemos que cuidarlos; legisladores, tenemos que propiciar que los gobiernos, del partido que sea, inviertan y sigan invirtiendo y fortaleciendo este importante programa. Es por eso que hacemos un llamado al Presidente de la República, al Ministerio de Educación, para que preserven este importante programa. Hoy yo he venido aquí con un proyecto para pedir al Gobierno Central que compre los terrenos para poder llevar esta guardería infantil, este programa, al sector de Villa Faro, que tanto lo necesita. Pero, debo decir con amargura y con preocupación, que aquellas guarderías infantiles que se iniciaron en el gobierno pasado, para nuestra gente, para nuestras madres solteras de Villa Duarte, hoy están paralizadas; para nuestras madres solteras, para los niños de Los Mameyes, hoy están paralizadas. Hoy he venido aquí para pedir la compra del terreno para Villa Faro, pero tengo que agregar que el Gobierno ha desatendido esta política pública, en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas de mi demarcación. Por lo tanto, espero, honorables diputados y diputadas, que el aprobar esta solicitud de compra de terreno para Villa Faro, también sirva para hacer un llamado al Presidente Luis Abinader, para que trate de preservar esta conquista del pueblo dominicano, que son las guarderías infantiles, y que ordene terminar la guardería infantil de Los Mameyes y de La Isabelita. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 106

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, otorgamos el uso de la palabra a su vecino de curul, coterráneo de la provincia de Santo Domingo y colega de partido, Sócrates Pérez, Partido de la Liberación Dominicana”.

El último turno le fue concedido al diputado Sócrates Pérez Lorenzo, quien se manifestó como sigue: “Miren, vamos a iniciar estas breves palabras felicitando, primero, a la colega Lucrecia Santana Leyba por esta solicitud que hace, y decirle que Dios, sí, ese que está en el cielo, es Dios, y para construir el mundo lo hizo en seis días; en seis días y el séptimo descansó, ¿verdad?, porque necesitaba descanso también. Entonces, qué bueno que la colega Leyba solicita para la comunidad, como dice ella, el distrito municipal de La Victoria, olvidado, que se le construya este INAPI y el CAIPI, pero ella también reconoce que en Guaricano hay tres; en Villa Mella tenemos dos, creo que son tres también en Villa Mella y dos en Sabana Perdida, que fueron construidos por el mejor gobierno que ha pasado por este país. El gobierno de Danilo Medina llenó el país, no solamente a Santo Domingo Norte, llenó el país de INAPI, de CAIPI, llenó el país de construcciones de escuelas, pero que inexplicablemente, ahora en este Gobierno, donde se le debe dar continuidad a las obras del Estado, han estado olvidadas. No solamente es que en La Victoria no se ha construido, es que también tenemos en Sabana Perdida dos paralizadas, que tienen su construcción en más de un 80%, y han sido olvidadas. Pero, nosotros queremos que no solamente se construyan en La Victoria, en Guanuma y en Hacienda Estrella, que también se concluyan las que quedaron inconclusas, las que no se han podido construir, porque no le dio el tiempo de terminarlas. Que ellos ahora, el Gobierno del PRM de Luis Abinader, se digne en ir en auxilio de esas poblaciones, que no se les pudo concluir su CAIPI o su INAPI, que por favor, las terminen. Por favor, que acojan el llamado de la colega Lucrecia Santana Leyba y que se le construyan al distrito municipal de La Victoria, que tanto las necesita. Muchas Gracias, colegas, y feliz resto del día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 106

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Gracias, don Sócrates. Vamos a votar, muchachones, vamos a votar. Entonces, oigan bien, hay una modificación de forma, para mejorar algunos errores involuntarios que contenía la resolución. Entonces, la modificación la somete el señor secretario doctor Agustín Burgos, para que donde dice: ‘instancia’, en el informe, que diga: ‘infancia’ y donde dice: ‘arios’, es ‘años’, ¿de acuerdo? Someto a votación, esta modificación. Los diputados que estén de acuerdo que, por favor, lo expresen pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo pulsen ‘no’. Estamos votando”.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: “Corregir en el informe donde diga: ‘*instancia*’, para que diga: ‘infancia’, y donde dice: ‘arios’, diga: ‘años.’”: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Aprobado. Entonces, aprobadas las modificaciones, voy a someter el informe que fusiona el 8.4.13, cuya proponente es Lucrecia Leyba; el 8.4.14, que el proponente es Juan Medina; el 8.4.15, cuya proponente es la vicepresidenta de la Cámara Olfanny Yuverka Méndez; el 8.4.16, cuya proponente es la diputada Aida López; el 8.4.17, cuyo proponente es el diputado Luis Henríquez; y el 8.4.18, que es de la diputada Edirda de Oleo. Nosotros leímos los enunciados, y cada uno trata sobre materias y peticiones muy parecidas, al Presidente de la República. En este sentido, someto a votación el informe que rindió la comisión, ampliamente debatido por ustedes. En única lectura, someto a votación el informe”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación (que lo fusiona con las iniciativas números: 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD, y 06080-2020-2024-CD), con su modificación: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 106

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Recuerden que tenemos un proyecto por discutir, y apenas son las doce y treinta (12:30) del mediodía. Estamos votando por el informe”. Concluida la votación, manifestó: “Aprobado el informe. Someto a votación el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, a través del INAPI, la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en las comunidades Hacienda Estrella, Guanuma y La Victoria, del distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo. Esta resolución, de acuerdo al informe aprobado, se fusiona con la que propone el diputado Juan Medina, que es la misma petición, pero para el municipio de Altamira, en Puerto Plata, y una petición similar que hace la diputada Olfanny Méndez, en este caso, para el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. Se fusiona también con el 8.4.16, que es una petición similar que hace la diputada Aida López, para el municipio de San Rafael del Yuma; y una petición similar que hace el diputado Luis Henríquez en un proyecto de resolución para el sector de Villa Faro, municipio Santo Domingo Este; también con una petición similar que hace la diputada Edirda de Oleo, en una resolución, para el municipio de Oviedo, provincia de Pedernales. Lo someto a votación, en única lectura”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe (que lo fusiona con las iniciativas números: 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD): APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Lupe Núñez es un hombre de acción, ya tiene casi el tema armado, lo he visto moviéndose”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números: 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.14, 8.4.15, 8.4.16, 8.4.17 y 8.4.18.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 106

PUNTO NO. 8.4.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Educación construir una estancia infantil en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 30/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06509-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.
[»Número de Iniciativa: 04271-2020-2024-CD](#)

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números que lo fusiona con las iniciativas números: 06573-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.13, 8.4.15, 8.4.16, 8.4.17 y 8.4.18.

PUNTO NO. 8.4.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la instalación de un Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 17/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Plazo vencido el 28/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.
[»Número de Iniciativa: 05186-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 106

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números que lo fusiona con las iniciativas números: 06573-2020-2024-CD, 04271-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.13, 8.4.14, 8.4.16, 8.4.17 y 8.4.18.

PUNTO NO. 8.4.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) para construir una estancia infantil en el municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 16/04/2021. (Registrado con fecha posterior por error en el SIL). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 21/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.9, Ordinaria, del 28/09/2021. Plazo vencido el 28/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05464-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números que lo fusiona con las iniciativas números: 06573-2020-2024-CD, 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.13, 8.4.14, 8.4.15, 8.4.17 y 8.4.18.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 106

PUNTO NO. 8.4.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación la compra de terreno para la construcción de una estancia infantil en el sector Villa Faro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 13/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Plazo vencido el 16/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05600-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números que lo fusiona con las iniciativas números: 06573-2020-2024-CD, 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD y 06080-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.13, 8.4.14, 8.4.15, 8.4.16 y 8.4.18.

PUNTO NO. 8.4.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) construir una estancia infantil en el municipio Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 15/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 26/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

»Número de Iniciativa: 06080-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números que lo fusiona con las iniciativas números: 06573-2020-2024-CD, 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD y 05600-2020-2024-CD, contenidas en los puntos 8.4.13, 8.4.14, 8.4.15, 8.4.16 y 8.4.17.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 106

Se pasó al punto 8.4.20.

PUNTO NO. 8.4.20: Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Rafael Eduardo Estrella Virella, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 01/06/2022 y aprobado el 06/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 29/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Fue aprobado en dos lecturas por el Senado, enviado a la Cámara de Diputados, aquí se remitió a estudio en comisión, la comisión rindió su informe. Por lo que, voy a solicitar al Pleno que, por favor, liberemos de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura, por favor, expérenlo pulsando ‘sí’, si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ruego atención a la lectura del informe cuando se lea, porque, de ser posible, y si no hay inconvenientes, este proyecto queremos aprobarlo en el día de hoy, porque sería ley. Desde luego, si hay alguna observación de parte de alguien, entonces, lo llevamos más al paso. Sugiero a los facultos de aquí, diputados que se han preparado y que se siguen preparando, para que analicen muy bien este proyecto, que es corto, pero que de acuerdo a lo que me ha comunicado el presidente del Senado, interesante. Ruego que lo analicen”. Concluida la votación, y ante los resultados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 106

obtenidos, manifestó: “Votación no válida, nos diluimos, pero lo vamos a someter de nuevo. Su atención, por favor. Someto a votación, de nuevo, que el proyecto sea liberado de lectura. Hay cuórum suficiente. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’. Estamos votando”.

Votación 010

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Varios diputados no han votado estando aquí presentes. Todavía faltan. Les voy a pedir a los diputados que, por favor, aguantemos un poquito, a ver si podemos conocer este proyecto, que es muy importante. Pequeño, significativo e importante”.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY NO.76-02, DEL 19 DE JULIO DE 2002, QUE CREA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ GONZÁLEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 106

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2022 de la reunión del jueves, 15 de septiembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de septiembre de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.08032-2020-2024-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Justicia
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ramón Peña

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08032-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana, tiene como proponentes a los **Senadores Rafael Eduardo Estrella Virella y Pedro Manuel Catrain Bonilla**. Iniciada en el Senado el 01 de junio de 2022 y aprobada el 06 de julio de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 7 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 de julio de 2022. Plazo vencido el 11 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-SLO-2022 del 8 de septiembre de 2022, en la que fue presentada y se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 106

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de resolución está estructurado por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistos (as), cuatro artículos, una dada, nombres y firmas de la presidenta en funciones y de los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto modificar el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia** apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar y ponderar el contenido de la iniciativa y en vista de que las estadísticas de los informes de delincuencia muestran que el robo en lugares públicos y privados es uno de los actos más comunes y perturbadores de la paz social en el país, la comisión decidió presentar al **Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Justicia:**”(sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Albuquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Albuquerque de González, Plutarco Pérez y Víctor Valdemar Suárez Díaz, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 106

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dice Napoleón ‘vísteme despacio, que voy de pronto’. Aunque liberamos de lectura el proyecto, quiero solicitar que leamos el dispositivo del mismo, para que el Pleno se edifique, porque el informe, como es una ratificación de lo que aprobó el Senado, no contiene el proyecto como queda. Entonces es saludable que le demos lectura al texto del proyecto como queda, a partir del artículo 1. Quiero que pongan atención, y luego, algunos de los diputados, sobre todo el presidente de la comisión y el que quiera hacer uso de la palabra, que edifique al Pleno sobre el particular. Adelante diputada Shoraya Suárez”.

En este momento, por Secretaría, se procedió a la lectura de la parte dispositiva del proyecto de ley.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Un momentito. Informo a los diputados que lo estamos publicando en las pantallas para que puedan analizar, no solo con la lectura magnífica que hace nuestra distinguida secretaria, sino que, también visualmente ustedes puedan dar lectura. Está en las pantallas de cada uno de los aparatos que ustedes tienen en sus curules. Adelante”.

Continuación, por Secretaría, de la lectura de la parte dispositiva del proyecto de ley.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Alexis Isaac Jiménez González, desarrolló la siguiente intervención: “¿De qué trata este tema?, es una modificación al artículo 31 de la Ley No.76-02, que es el Código de Procesal Penal. Escuchábamos, en un video que colocamos, a un exjefe de la Policía Nacional diciendo que había personas que podían tener hasta treinta y cuarenta querellas sobre un mismo tipo penal; que ellos sabían, y que no podían perseguirlos, ¿por qué?, porque el robo simple, y es bueno que el país lo sepa, es una acción pública a instancia privada. ¿Qué quiere decir eso?, que si no hay una víctima, un querellante



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 106

que persiga, que acuse a una persona, no se puede perseguir, aun el Ministerio Público lo quiera, y ¿qué pasaba?, que, a cualquiera, y a la mayoría nos ha pasado, hasta un celular que le roben a una de nuestras hijas, ella tenía que ir a poner la denuncia, después tenía que buscar un abogado, después tenía que ir a conocer una medida de coerción. ¿Y qué decía la persona?, ¡oh!, ‘este celular me cuesta diez mil o veinte mil pesos, yo voy a gastar más en este proceso’, y no iba, y el Ministerio Público no podía perseguir a ese individuo, aún hubiese robado, veinte veces, celulares. Entonces, ese artículo 31 era una mordaza para que el Ministerio Público no pudiese perseguir a una persona, porque existe el criterio de oportunidad. Una persona robó una vez, el Ministerio Público puede aplicar un criterio de oportunidad, pero una persona que ha robado diez, quince veces un celular, el Ministerio Público no podía, ¿por qué?, porque había un impedimento de que si la víctima no mantenía la acusación e iba a todos los actos, no podía. Nosotros citamos acá, a esta Cámara, y es bueno que lo sepan, a la Procuradora Fiscal de la República, y emitió su opinión favorable a ese proyecto, lo consideró. Vino uno de los expertos y lo consideró muy positivo, y esto va a marcar, quizás, un antes y un después en el tema de la persecución, y va a ayudar a los tipos penales del robo simple. Ya el Ministerio Público va a poder perseguir, ya la Policía va a poder, siempre respetando el debido proceso. Este proyecto viene del Senado, ya la Comisión de Justicia lo aprobó a unanimidad de los presentes; es de vital importancia para perseguir el delito, la corrupción y el crimen. Esto va a cambiar y va a poner un antes y un después, por eso les pido el voto positivo, presidente. Vamos a dar las herramientas para que se pueda perseguir el robo simple, a cualquier persona que lo haya cometido de manera habitual. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: “Nosotros no pudimos participar en la reunión de la Comisión de Justicia, sin embargo, suscribimos el informe, lo asumimos como miembro de la comisión, y en nuestra condición de vocero del Partido Reformista lo respaldamos, militantemente. En la actualidad, en la República Dominicana suceden hechos que quedan impunes por el temor que puede tener la víctima



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 106

cuando, por ejemplo, le arrebatan un celular, cuando le arrebatan la cartera, por tratarse de una acción pública a instancia privada, conforme lo establece el artículo 31 del Código Procesal Penal. Aunque la policía lo agarre preso por el delito flagrante, cuando lo manda a la Fiscalía, y luego a una medida de coerción, si no aparece un querellante, es obvio que este delincuente o este ladrón queda en libertad, sencillamente, porque no hay un afectado. La policía mandó, dijo que esta persona robó, y no aparece ahora el agraviado, porque la gente tiene miedo. O sea, una mujer que le arrebatan una cartera, un delincuente del barrio, que está acabando con el barrio, nadie le quiere poner una querrela. Este tipo acaba con el barrio, este es el rey del barrio, y como el Ministerio Público no puede entrar, porque la instancia se mantiene con la querrela, entonces, está imposibilitado de actuar, y cuando el juez dicta sentencia, descarga a esta persona, tiene que despacharlo ahí, pedirle excusa. Pedirle excusa, porque el abogado dice: ¿Dónde está?, ¿dónde está el querellante, si esta es una acción pública a instancia privada?, ¿por qué no aparece, magistrado?, y el juez se queda así, mirando, sin ningún tipo de herramienta. El Ministerio Público, todo el mundo en la sala, viendo al ladrón ahí, sentado, tiene que verlo cuando sale caminando, riéndose por el pasillo, y nadie puede hacer nada. Entonces, este es un asunto que daña a la sociedad y que el Ministerio Público tiene que tener una participación más activa, como ente persecutor de la política criminal del Estado dominicano. De manera, que hay que votar positivamente, no podemos esperar que venga una modificación al código, esto hay que despacharlo ahora. Y otro aspecto que es ahí mismo, que fue que nosotros obviamos un tipo penal que estaba, lo obviamos en la comisión, no sé qué pasó, estaba viendo ahora ahí, ¿qué pasó con la violación de propiedad? Estaba en el artículo 32, lo quitamos del 32 para ponerlo en el 31, y no aparece en ninguno. Yo, inclusive, me comuniqué con Henry Merán, que fue el presidente, y me decía: 'Pero eso está ahí', o sea, lo eliminamos, ¡lo eliminamos! Entonces, para no extenderme más, y que podamos votar esta pieza tan importante, es bueno que le pongamos fin a este tipo de conductas que se están dando en los barrios, en las comunidades, de personas que están afectando a la sociedad, y que por el temor que pueda tener el vecino, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 106

pueda tener la mujer que vive sola, que no tiene quién la cuide, quién la proteja, y que no le va a poner la querrela a este delincuentito, porque después va a venir contra mí. Que aprobemos esta modificación tan importante. Muchas gracias, presidente”.

De su parte, el diputado Plutarco Pérez manifestó: “Presidente, estoy de acuerdo con la exposición, tanto del presidente de la comisión, que el tema fue debatido, y las ponderaciones que él hace frente al hemiciclo son muy válidas, y como el informe se basta por sí mismo, no vamos a tomarle tiempo al hemiciclo. Estamos de acuerdo con el proyecto”.

Participó en el debate el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez, y expresó: “Presidente, nosotros, en representación del Senador Eduardo Estrella, quisiéramos pedirle al hemiciclo que este proyecto se conozca de urgencia, para quitarle las ataduras al Ministerio Público que tiene actualmente. Muchísimas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estamos con los facultos”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, y expuso: “Brillantemente planteado por los diputados que hicieron uso de la palabra antes que nosotros, sin embargo, temporalmente, resuelve un problema. Se ha hecho una rutina que los ciudadanos afectados pongan querellas, luego las retiren, y por tratarse de una acción privada, haya que ponerlos en libertad. Esto le permite al Ministerio Público continuar con el proceso, y lógicamente, que temporalmente, va a resolvernos un problema. ¿A dónde y cuál es el tema que a mí me gustaría abordar?, miren, existe lo que se llama el proceso de revictimización, que está acabando con el sistema de enjuiciamiento penal, y es la sobreexposición que tiene que tener un agraviado después de la ocurrencia de un hecho, ¿por qué?, porque el imputado, cuantas veces le da la gana de poner en movimiento la acción penal, pues, lógicamente, que va a hacer uso de ella, y aquel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 106

afectado tendrá que seguir exponiéndose ante esta persona, ante este incomprensido social, como dicen los abogados. Podría ponerles un ejemplo que es el más palpable y el más dañino, el más lacerante, y es el caso de las violaciones. Una joven cualquiera es violada y cada vez que este ciudadano que cometió ese hecho, pone en movimiento la acción penal, esa joven tiene que ir a enfrentarse a ese violador. Yo creo que en el Código Penal, le había comunicado a Alexis Jiménez, que nosotros tenemos que trabajar lo que tiene que ver con el proceso de revictimización; que real y efectivamente, el anticipo de prueba funcione, que pudo haberse hecho en este proceso también. Que usted vaya al tribunal, como funciona lo que en derecho se conoce como la Cámara de Gesell, usted haga una entrevista e identifique al agresor, que usted dé todas las informaciones que sirvan para engrosar un expediente, y usted no tenga que volver al tribunal. ¿Por qué?, porque, lógicamente, hasta en caso de violaciones, esa sobreexposición, a la larga va a afectar, inclusive, su salud, porque usted se está enfrentando a un violador, y sigo en el tema del violador, porque es probablemente lo más lacerante. Entonces, yo creo que en este proceso pudo, también, plantearse el tema de la sobreexposición, tratarse el anticipo de prueba para que el agraviado no tenga que volver por ahí. Pero, en principio, esto, medianamente, resuelve el problema en ese aspecto de robo, a corto plazo. Debemos seguir trabajando en el Código Penal lo que pueden ser los anticipos de prueba, donde real y efectivamente funcionen, que se aplique, como se usa la Cámara de Gesell y que salgamos de un tema tan lacerante como la sobreexposición. Muchas gracias, presidente”.

En la prosecución de los debates, el diputado Juan Julio Campos Ventura externó: “El Código Procesal Penal es una figura jurídica, que es del año 2002, o sea, amerita que ya se reforme, y por eso, nosotros saludamos el que se haya modificado este artículo. Precisamente, señor presidente, en años anteriores nosotros sometimos una iniciativa parecida a esta, pero tiene que ver con los turistas. La estudiamos, un profesor de derecho, quien les habla y el actual alcalde del municipio de Higüey, y él me sugirió someter esto porque él ejerce en esa materia y se producen



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 106

robos a turistas en la zona. El turista tiene que irse porque no va a estar acudiendo al Ministerio Público y esto afecta la seguridad jurídica y la imagen del país. Este proyecto me da fuerza para nosotros reintroducir ese otro que es parecido, una modificación al artículo 31, del Código Procesal Penal. Por lo que, nosotros saludamos la iniciativa y llamamos a los diputados del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana a apoyar la misma. Muchas gracias”.

A continuación, en uso del último turno, el diputado Eugenio Cedeño Areche externó: “Miren, yo estoy de acuerdo en que proporcionemos herramientas efectivas para el control de la ratería, porque uno de los principales problemas que tiene el país ahora mismo es, precisamente, esa inseguridad que se desprende de estos ilícitos que se pretenden perseguir con esta iniciativa. Pero, concomitantemente con ello, también va el temor permanente del agravamiento del sistema carcelario nuestro, que aquí sabemos que nuestros fiscales no saben pedir otra cosa que prisión preventiva. Sabemos que nuestros jueces no saben acoger otro pedimento de medida de coerción que no sea prisión preventiva, y tenemos en la República Dominicana una de las poblaciones carcelarias más grandes que hay. Creo que este proyecto debe ir sazonado con un aspecto que establezca un límite de días a la prisión preventiva, que se imponga en los casos que sea pertinente imponerla, y que ese límite de días produzca *ipso facto* la liberación del individuo. Sabemos lo que se busca; lo que se busca es meterle diez días o quince días al que se robó un celular, independiente, de que la gente vaya, para que escarmiente, pero, lamentablemente, aquí sabemos que se dicta una medida de coerción de quince días o de un mes, y se pasa tres años preso y no sale, y no encuentra cómo salir. Entonces, esta sociedad necesita limpiar las calles, es verdad, pero tampoco necesita provocar mayores injusticias que aquellas que se quieren corregir. Algunos diputados han comentado que el proyecto debería volver a comisión, para sopesar temas como este. Por ejemplo, he conversado con Víctor Fadul, también con el hermano José Francisco (Bertico) Santana, y entiendo que quizás algunos otros de los que se interesan en estos temas hayan podido meditar sobre la necesidad de que vuelva a la comisión, para darle este tipo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 106

de toques. Yo lo dejo, voy a dejar eso a la sabia apreciación del presidente de la Cámara. No lo voy a proponer, ¡no lo voy a proponer!, pero yo la tiro, ¡yo la tiro! Y si lo somete, voy a aprobar el proyecto, voy a votar por él”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como no lo ha propuesto, entonces, yo le voy a pedir a Braulio Espinal que retire el pedimento de la urgencia, y voy a someter a votación el informe que rinde la comisión, para que lo conozcamos en solo una lectura, en el día de hoy. A votación, el informe que rinde la comisión”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: **APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Solo si contábamos con unanimidad yo iba a someter la urgencia, por eso quise que se expresaran todos los facultos. Yo creía que íbamos a quebrantar el que los abogados dizque que no se ponen de acuerdo, pero es verdad que no se ponen de acuerdo. Yo creía que iba a tener unanimidad, honestamente, casi, casi. Estamos votando, por el informe. Por eso fue que yo me devolví, estudié derecho, pero no soy abogado, y me resisto. Soy licenciado en derecho, pronto con maestría, pero no voy a ejercer o espero no ejercer”. Concluida la votación, indicó: “Aprobado, el informe. Someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02 del 19 de julio del año 2002 y que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana. A votación, con su informe, en primera lectura”.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 106

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voten, por favor. Como tenemos la jornada de mañana, yo iba a solicitar conocer las resoluciones, pero no veo ambiente, aquí hay gente que está con el pie puesto en el estribo”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Cerramos la sesión. Les recuerdo que mañana, nueve treinta (9:30) de la mañana, estaremos en los salones de la Asamblea Nacional, para el acto inaugural de la XI Cumbre Iberoamericana de Parlamentarios o Foro Parlamentario Iberoamericano; nueve treinta (9:30) de la mañana, con la participación del señor Presidente de la República. Les convoco para el próximo martes, en este caso será once (11:00) de la mañana. La Comisión Coordinadora la convocamos para el lunes, once (11:00) de la mañana. Amado Díaz, recuerda que debes participar en la Comisión Coordinadora, que el vocero no estará”.

Siendo la una hora y dieciocho minutos (1:18) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el martes ocho (08) de noviembre, a las once (11:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 106

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecinueve (19), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 106

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19SLO22
»Fecha: 02-11-2022

Votación 001" 02.11.2022 11:15:03

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 114 Sí: 110 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 106

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 106

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 02.11.2022 11:28:18

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos del 8.4.10 al 8.4.18, y el punto 8.4.20.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 106

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 02.11.2022 11:30:33

»Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 112 Sí: 110 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 106

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 106

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 106

Votación 004" 02.11.2022 12:06:42

»Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 08 de noviembre, conjuntamente con las iniciativas números: 06190-2020-2024-CD y 07036-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 124 Sí: 115 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 106

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 106

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 02.11.2022 12:11:30
 »Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 110 Sí: 97 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 106

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 106

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 02.11.2022 12:42:18
 »Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: “Corregir en el informe donde diga: ‘instancia’, para que diga: ‘infancia’, y donde dice: ‘arios’, diga: ‘años’.”.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 110 Sí: 98 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 106

GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TA VÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 106

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 106

Votación 007" 02.11.2022 12:45:46

»Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 04271-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05186-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05464-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05600-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 06080-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación (que lo fusiona con las iniciativas números: 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD, y 06080-2020-2024-CD), con su modificación.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 110 Sí: 102 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 106

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 106

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 02.11.2022 12:48:39

»Número de Iniciativa: 06573-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 04271-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05186-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05464-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05600-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 06080-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe (que lo fusiona con las iniciativas números: 04271-2020-2024-CD, 05186-2020-2024-CD, 05464-2020-2024-CD, 05600-2020-2024-CD, y 06080-2020-2024-CD) y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 106 Sí: 103 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 106

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 106

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 02.11.2022 12:51:00

»Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 98 Sí: 89 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 106

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 106

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 106

Votación 010" 02.11.2022 12:52:26

»Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 102 Sí: 95 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 106

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 106

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 02.11.2022 13:16:24
 »Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD
**Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Justicia.**
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 106

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 106

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 02.11.2022 13:17:53
 »Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 106

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 106

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	---	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194